

TARTAGAL, 07 de diciembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 622-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.335/22.

VISTO:

La nota de fecha 28 de setiembre de 2.022, presentada por la E.U. Carla Alejandra Parra, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se gestione los recursos necesarios para la realización de un viaje, para realizar prácticas de campo, por parte de los alumnos de la Cátedra Hidrogeología a cargo del Ing. Víctor Abdala.

Que las mencionadas prácticas se llevarán a cabo en la localidad de Yacui el día 01 de octubre del corriente año.

Que mediante nota de fecha 03 de octubre, el Ing. Víctor Abdala presenta una rendición de gastos procediendo al reintegro de la suma de Pesos: Dos mil doscientos (\$ 2.200,00).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 28.800,00), ocasionado por el traslado de los alumnos de la Cátedra Hidrogeología a cargo del Ing. Víctor Abdala, a la localidad de Yacuí, para realizar prácticas de campo el día 01 de octubre de 2.022.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Veinte mil seiscientos (\$ 20.600,00) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Ocho mil doscientos (\$ 8.200,00, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección General de Administración, secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. **Adrián B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. **Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a